

DIRECCIÓN
DE **CAPACITACIÓN** PARA LA
CULTURA DE LA TRANSPARENCIA,
LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS



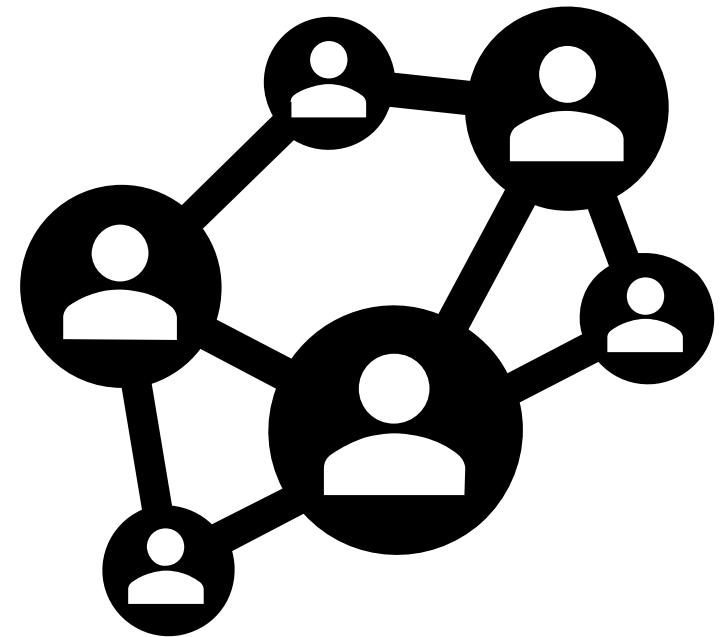
CURSO:

SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI)

**Normatividad y gestión Recursos de Revisión
en la Plataforma Nacional de Transparencia**

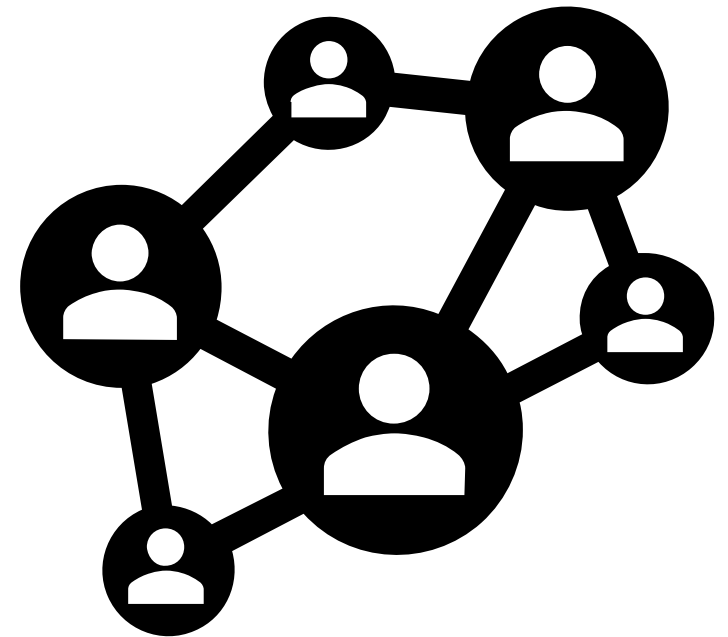
OBJETIVO

El participante al final del curso podrá **identificar** los aspectos más relevantes en la Normatividad en la materia, para la resolución de recursos de revisión, así como conocimientos necesarios para **utilizar** el Sistema de Medios de Impugnación (SIGEMI) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión asociados a las Solicitudes de Información que reciben los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



Especificaciones del Curso

- 1.- Duración total del curso: **3 horas**.
- 2.- Evaluación: se realizará un cuestionario al finalizar la sesión, el cual tomará **15 minutos** su llenado.
- 3.- El curso lo **acreditará** aquel participante que:
 - Asista y permanezca a lo largo de la duración del curso.
 - Realice y entregue al instructor el cuestionario al final del curso.
4. Curso dirigido a las **Unidades de Transparencia** de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México



Contenido del Curso

1. **Normatividad en la materia**
2. **Usuarios y Perfiles en SIGEMI**
3. **Ciclo de vida del recurso de revisión**
4. **Acceso al Sistema SIGEMI**
5. **Bandeja de entrada de recursos de revisión**
6. **Envío de alegatos y manifestaciones**
7. **Envío de alcance al recurso de revisión**
8. **Consultar la actividad anterior del Recurso de Revisión**
9. **Otorgar Información Adicional al Recurso de Revisión**
10. **Recepción de acuerdo de Audiencia**
11. **Consulta histórica, acuses, alegatos y expediente electrónico del recurso de revisión**
12. **Acumulación de recursos de revisión**

Normatividad en la materia



Conceptos Básicos

Información:

Toda la generada o en posesión de los sujetos obligados es **pública**, considerada un bien común de dominio público, **accesible** a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley y demás normatividad aplicable.



Datos Personales:

Cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable



Derecho de Acceso a la Información Pública:

Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la Ley.

Sujetos Obligados:

Cada uno de los actores a los que les aplican las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información; es decir, los entes a los que se les puede exigir la clasificación, preservación y el acceso a su información; la difusión proactiva y la atención de solicitudes de acceso a la información y la protección de los datos personales que estén en su poder.



Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomiso y Fondos Públicos.



Cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.



Solicitud de acceso a la información:

Es la presentación de un requerimiento de información ante cualquier sujeto obligado. El objeto de este requerimiento consiste en ejercer el derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Solicitante:

Persona que, a título personal o en representación de un tercero, pide información pública o la corrección a datos personales a algún sujeto obligado.



Recurrente:

Es la persona que solicitó información a un sujeto obligado y posteriormente interpuso un recurso de revisión en contra de algún acto relacionado con su solicitud de información.

Rendición de Cuentas:

Potestad del individuo para **exigir** al poder público **informe** y **ponga** a disposición en medios adecuados, las acciones y decisiones emprendidas derivadas del desarrollo de su actividad, así como los indicadores que permitan el conocimiento y la forma en que las llevó a cabo, incluyendo los resultados obtenidos...



Recurso de Revisión:

Procedimiento que se sigue en forma de juicio, cumpliendo con las formalidades del procedimiento: **demanda, contestación, etapa probatoria, audiencia y resolución.**

Es posible presentar el recurso de revisión ante el Órgano Garante Local o ante la autoridad ante quien se dirigió la solicitud.

Unidad de Transparencia

Unidad administrativa **receptora** de las solicitudes de información a cuya tutela estará el trámite de las mismas; misma que tendrá las siguientes atribuciones:

Fomentar la Cultura de la Transparencia.

Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el Derecho a Acceso a Información.

Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue solo a su titular o representante.

Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.

Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.

Habilitar a las personas servidoras públicas para recibir y dar trámite a las solicitudes.

Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes.

Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información.

Recabar, publicar y **actualizar** las obligaciones de transparencia.

Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes.

Recibir y **tramitar** las solicitudes de información así como **darles** seguimiento hasta la entrega de la misma.

Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y **actualizarlo** trimestralmente.

Asesorar y **orientar** de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes.

Elaboración de solicitudes de información.

Trámites y procedimientos para solicitar información

Instancias a las que acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas.



Procedimiento de Acceso a la Información y derechos ARCO

Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a **información pública** o de **acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales**.

I. De manera **verbal**, ya sea **presencial** con la Unidad de Transparencia o **vía telefónica**;



II. Mediante **escrito libre** o en los **formatos** que apruebe el Instituto, presentado en las oficinas del sujeto obligado o por correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, por **fax**, por **correo postal** o **telégrafo**; o



III. A través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto; de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de su sistema de solicitudes de acceso a la información.



Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición

A Se ejercerá el **acceso** para obtener y conocer la información relacionada con el uso, registro, fines, organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de los datos personales.

R El titular tendrá derecho a solicitar la **rectificación** o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos, sean erróneos o no se encuentren actualizados.

C El titular tendrá derecho a solicitar la **cancelación** de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.

Será procedente cuando el tratamiento no se ajuste a las finalidades o a lo dispuesto en la Ley, cuando el titular retire o revoque el consentimiento y el tratamiento no tenga otro fundamento jurídico, sus datos hayan sido tratados de manera ilícita o cuando se hayan difundido sin su consentimiento.

No procederá cuando sea necesario para ejercer el derecho a la libertad de expresión, por razones de interés público con fines estadísticos o de investigación científica o histórica, o para el cumplimiento de una obligación legal que determine el tratamiento de datos.

O Podrá **oponerse** al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades.

Datos que deberá contener una **solicitud de acceso a la información pública**:

I. La descripción del o los documentos o la información que se solicita;



II. El **lugar** o **medio** para recibir la información y las notificaciones.



En el caso de que no señale lugar o medio para recibir la información y las notificaciones, éstas se realizarán por lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que corresponda; y

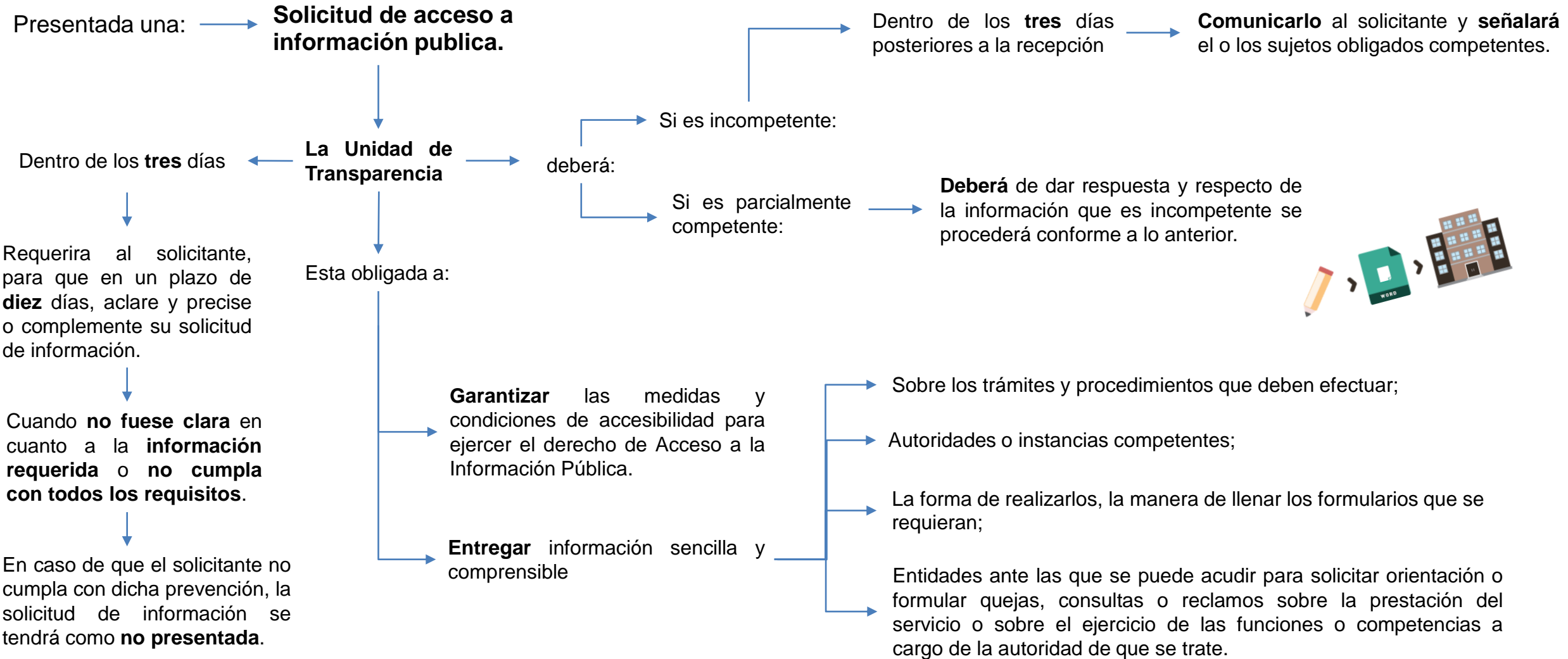
III. La modalidad en la que prefiere se otorgue la información, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas, u otro tipo de medio electrónico.

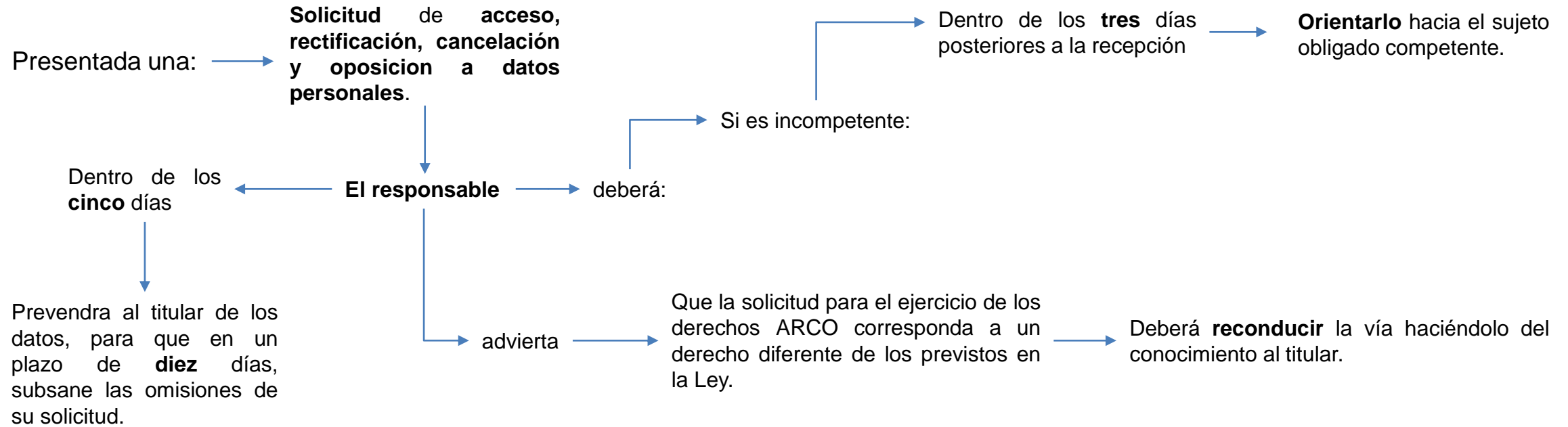


Datos que deberá contener una **solicitud de derechos ARCO**:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.







Transcurrido el plazo no se ha desahogado la prevención se tendrá por **no presentada**.



La Unidad de Transparencia

deberán

garantizar que las **solicitudes** se turnen a todas las Áreas competentes que:

cuenten con la información

deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones

con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

La **respuesta** a la solicitud

deberá ser notificada

En un plazo que no podrá exceder de **nueve** días.

Excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por **siete** días más.

El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante.

Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

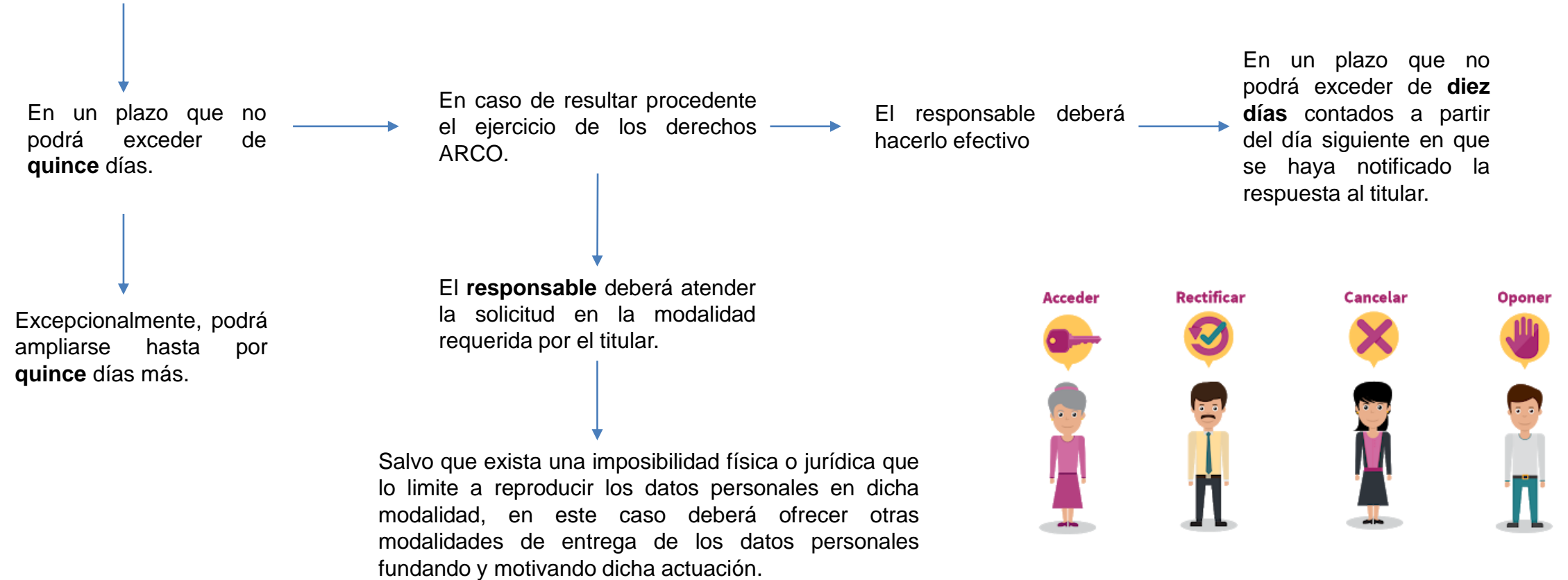
En caso de que sea necesario cubrir costos

La Unidad de Transparencia contará con un plazo que no excederá de **cinco** días para poner a disposición del solicitante la documentación requerida.

A partir de la fecha en que el solicitante **acredite**, haber cubierto el pago de los derechos correspondientes.

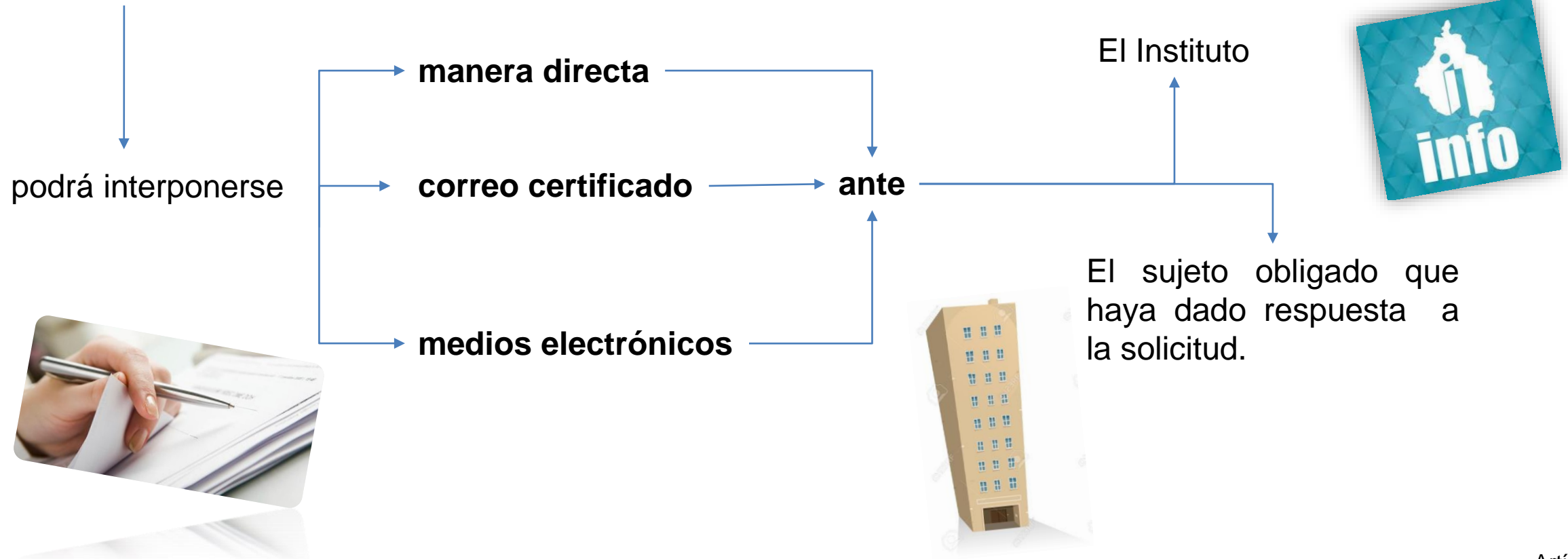


La respuesta a la solicitud de derechos ARCO.



Recurso de Revisión

Medio de impugnación con el que cuenta un solicitante de información que este **inconforme** con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.



Plazo para presentar el recurso de revisión

Toda persona podrá interponer, por sí o a través de su representante legal dentro de los **quince** días siguientes contados a partir de:

Notificación de la respuesta a la solicitud de información.



El vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información.



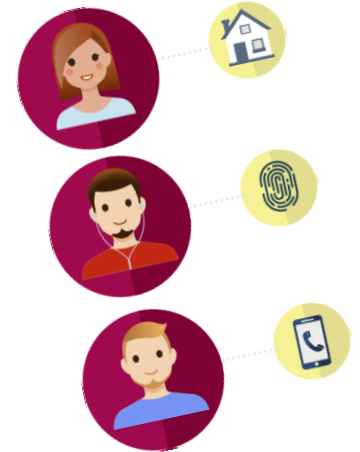
EL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA PROCEDERÁ EN CONTRA DE:

- ❖ La clasificación de la información
- ❖ La declaración de inexistencia de información
- ❖ La declaración de incompetencia por el sujeto obligado
- ❖ La entrega de información incompleta
- ❖ La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
- ❖ La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos
- ❖ La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado
- ❖ La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible
- ❖ Los costos o tiempos de entrega de la información
- ❖ La falta de trámite a una solicitud
- ❖ La negativa a permitir la consulta directa de la información
- ❖ La falta, deficiencia o insuficiencia de fundamentación y/o motivación en la respuesta
- ❖ La orientación a un trámite específico.



EL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A DATOS PERSONALES PROCEDERÁ EN CONTRA DE:

- ❖ La inexistencia de los datos personales.
- ❖ La declaración de incompetencia por el sujeto obligado.
- ❖ La entrega de datos personales incompletos.
- ❖ La entrega de datos personales que no correspondan con lo solicitado.
- ❖ La negativa al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.
- ❖ La falta de respuesta a una solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales dentro de los plazos establecidos.
- ❖ La entrega o puesta a disposición de datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible.
- ❖ Los costos de reproducción o tiempos de entrega de los datos personales.
- ❖ La obstaculización del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos.
- ❖ La falta de tramite a una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.



El materia de **acceso a la información pública** el recurso de revisión deberá contener lo siguiente:

I. El **nombre del recurrente** y, en su caso, el de su **representante legal o mandatario**, así como del tercero interesado, si lo hay;

II. El **sujeto obligado** ante el cual se presentó la solicitud;

III. El **domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones**, en caso de no haberlo señalado, se harán por estrados;

IV. El **acto o resolución que recurre** y, en su caso, el número de folio de respuesta de solicitud de acceso,

V. La **fecha en que se le notificó la respuesta** al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta;

VI. Las **razones o motivos de inconformidad**, y

VII. La **copia de la respuesta que se impugna**.



El materia de **datos personales** el recurso de revisión deberá contener lo siguiente:

- I. El sujeto obligado ante quien se presentó la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO;
- II. El nombre del titular que recurre o su representante así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;
- III. La fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta, la fecha de presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. El acto o resolución que se recurre, así como las razones o motivos de inconformidad,
- V. En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente; y
- VI. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.





tendrá un plazo de **tres días** para prevenir al recurrente.

En el caso de que se omita alguno de los requisitos previstos en Ley.

Con la finalidad de que subsane las deficiencias del **recurso de revisión**

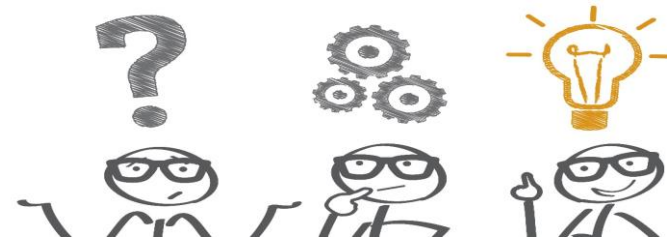
Plazo de cinco días

Resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de **treinta días**, contados a partir de la **admisión** del mismo.

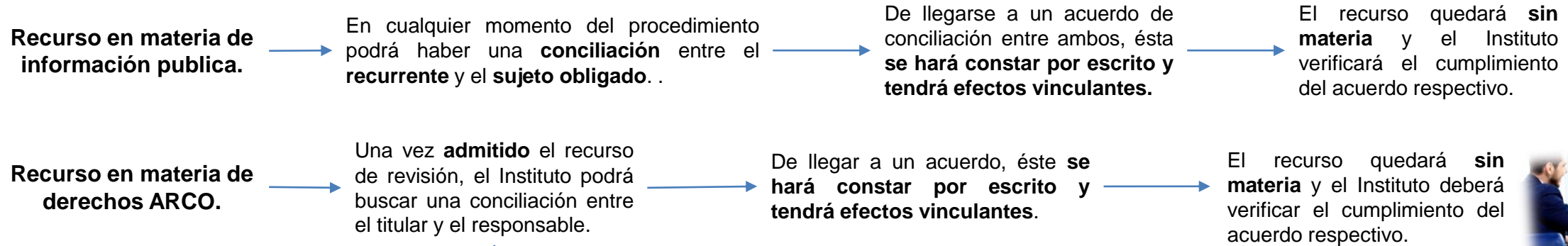
Transcurrido el plazo, sin que se hubiese cumplido la prevención, el recurso se **desechará** en términos de la Ley.

Podrá ampliarse por **una sola** vez y hasta por un periodo de **diez días**.

Cuando el recurso de revisión sea notoriamente improcedente, por haber fenecido el plazo legal para su presentación, se **desechará de plano**, debiendo notificarlo en un plazo no mayor de **cinco días hábiles**.



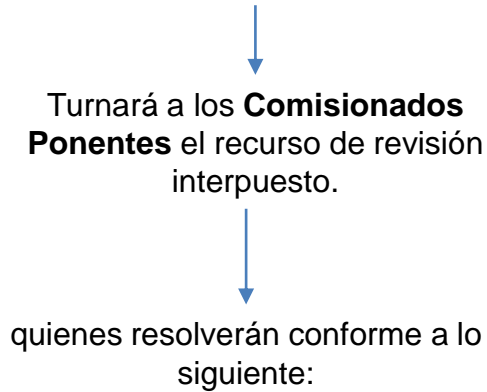
Conciliación en materia de acceso a la información pública y derechos ARCO:



Procedimiento:

- El Instituto requerirá a las partes que manifiesten, por cualquier medio, su voluntad de conciliar, en un plazo no **mayor a siete días**. → La conciliación podrá celebrarse presencialmente, por medios remotos o locales de comunicación electrónica o por cualquier otro medio que determine el Instituto.
- **Aceptada** la posibilidad de conciliar por ambas partes, el Instituto señalará el lugar o medio, día y hora para la celebración de una audiencia de conciliación. → Deberá realizarse dentro de los **cinco días siguientes** en que el Instituto haya recibido la manifestación de la voluntad de conciliar de ambas partes, en la que se procurará avenir los intereses entre el titular y el responsable
- Si alguna de las partes **no acude a la audiencia** de conciliación y **justifica** su ausencia en un plazo de **tres días**, será convocado a una segunda audiencia de conciliación, **en el plazo de cinco días**; en caso de que no acuda a esta última, se continuará con el recurso de revisión.
- **De no existir acuerdo** en la audiencia de conciliación, se continuará con el recurso de revisión, respetando los plazos establecidos para resolver el recurso de revisión;
- **De llegar a un acuerdo**, éste se hará constar por escrito y tendrá efectos vinculantes. El recurso de revisión quedará sin materia, y
- El cumplimiento del acuerdo dará por concluido la sustanciación del recurso de revisión, en caso contrario, el Instituto reanudará el procedimiento.

El Comisionado Presidente



- El acuerdo de **admisión, prevención** o de **desechamiento** se dictará dentro de los **tres** días siguientes.
- **Admitido** el recurso, se integrará un Expediente y se pondrá a disposición de las partes. → Para que, en un plazo máximo de **siete** días, manifiesten lo que a su derecho convenga.
- Las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos excepto la confesional por parte de los sujetos obligados y aquéllas que sean contrarias a derecho.
- En caso de que resulte necesario, se determinarán las medidas necesarias para el desahogo de las pruebas, y celebración de audiencias con las partes durante la sustanciación del recurso de revisión.
- Una vez desahogadas las pruebas y formulados o no los alegatos, se decretará el cierre de instrucción.
- El Instituto no estará obligado a atender la información remitida por el sujeto obligado una vez decretado el **cierre de instrucción**.
- Decretado el cierre de instrucción, se elaborará un proyecto de resolución, en un plazo que no podrá exceder de **diez** días, el cual que deberá ser presentado por el Comisionado Ponente a consideración del Pleno del Instituto.

En materia de acceso a la información pública las resoluciones del Instituto podrán:

- **I. Desechar el recurso**
 - Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido;
 - Se esté tramitando, ante los tribunales competentes, algún recurso o medio de defensa interpuesta por el recurrente;
 - No se actualice alguno de los supuestos previstos en la Ley;
 - No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la Ley;
 - Se impugne la veracidad de la información proporcionada; o
 - El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión.
- **II. Sobreseer el mismo**
 - El recurrente se desista expresamente;
 - Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso;
 - Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.

- **III.** Confirmar la respuesta del sujeto obligado;
- **IV.** Modificar;
- **V.** Revocar la respuesta del sujeto obligado, o
- **VI.** Ordenar que se atienda la solicitud.



En materia de derechos ARCO las resoluciones del Instituto podrán:

- **I. Desechar el recurso**

- Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido;
- El titular o su representante no acrediten debidamente su identidad y personalidad de este último;
- No se actualice alguno de los supuestos previstos en la Ley;
- No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la Ley;
- El recurrente modifique o amplíe su solicitud en el recurso de revisión; o
- Se esté tramitando ante los tribunales competentes algún recurso o medio de defensa interpuesta por el recurrente.

- **I. Sobreseer el mismo**

- El recurrente se desista expresamente;
- El recurrente fallezca;
- Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.
- Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso de revisión.

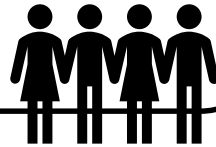
- **II.** Confirmar la respuesta del responsable;
- **III.** Revocar o modificar la respuesta del responsable, o
- **IV.** Ordenar al responsable que atienda la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición a Datos Personales, en caso de omisión.

Usuarios y Perfiles en SIGEMI



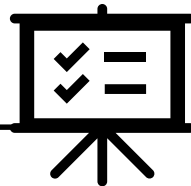
Recurrente

Nombre del ciudadano que interpone el recurso de revisión, pudiendo ser una persona física o moral.



Ponencia o proyectista

Responsable al interior de la ponencia de realizar un proyecto de resolución para un recurso de revisión.



Sujeto obligado



Rol usado por la Unidad de Transparencia en contra de la cual se interpuso el recurso de revisión

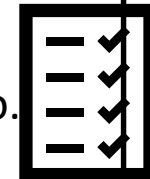
Secretaría técnica

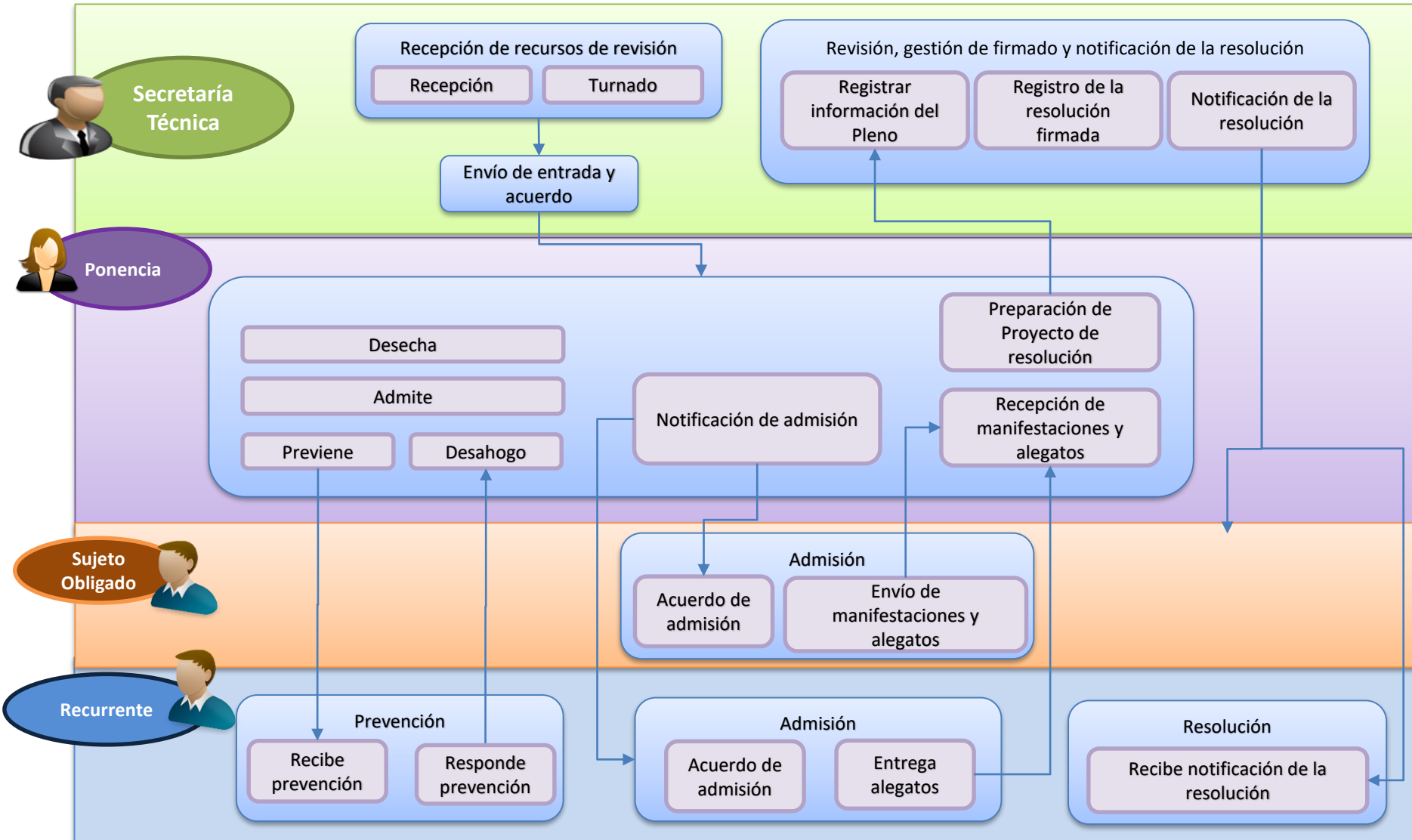
Notifica la decisión del pleno.



Dirección de cumplimiento

Quien verifica lo emitido por el pleno.





Ciclo de vida del recurso de revisión

Acceso al Sistema

Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



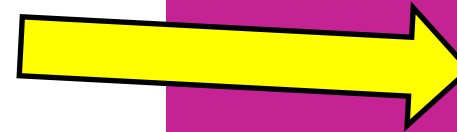
INICIAR SESIÓN

-Dar clic en **INICIAR SESIÓN**.

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

- Ingresar **“Usuario”** y **“Contraseña”**.
- De nuevo dar clic en **INICIAR SESIÓN**.

En caso de no contar con el acceso o tener algún problema puede solicitar la actualización de los accesos al sistema en la Dirección de Tecnologías de Información a través de oficio, **indicando un correo o medio de contacto**.



Iniciar sesión con
redes sociales



bruno.diaz@infocdmx.c

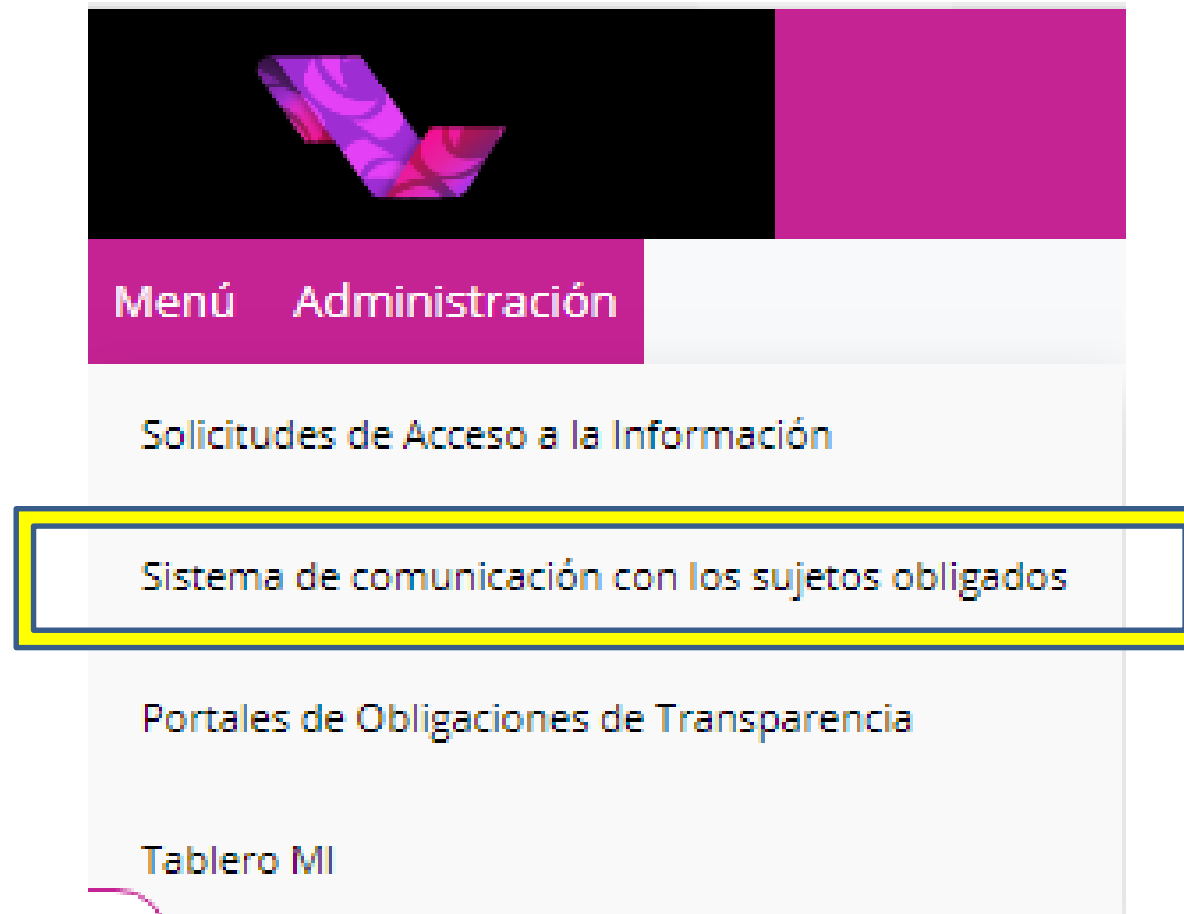
.....

INICIAR SESIÓN

[Recuperar contraseña](#)

[Crear una cuenta](#)

Se mostrará al usuario el menú, en el cual podrá dar seguimiento a sus recursos.
Le permitirá acceder a la sección **“Sistema de comunicación con los sujetos obligados”**.



Bandeja de entrada de Recursos de Revisión



Bandeja de entrada de Recursos de Revisión

Permite consultar los recursos de revisión que han ingresado, utilizando criterios de búsqueda

Bandeja recurso de revisión
 Bandeja cumplimiento

Filtros de búsqueda:

Número de expediente	Fecha de interposición
<input type="text"/>	De <input type="text"/> A <input type="text"/>
Tipo de recurso de revisión	Límite para votar
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	De <input type="text"/> A <input type="text"/>
Ponente	Votación de la resolución
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	De <input type="text"/> A <input type="text"/>
Actividad	Fecha de estado
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	De <input type="text"/> A <input type="text"/>

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Suje obligado
●		Envía alcance	1	RR.IP-0025/2019	Sustanciación	22/11/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	pruebas

Detalle del Recurso de Revisión

Para acceder al detalle del recurso de revisión, dar clic en el **número de expediente**.

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Suje obligado
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	RR.IP-0012/2019	Notificado	05/08/2019	06/09/2019	Actividad anterior	02/08/2019	pruebas
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	RR.IP-0017/2019	Sustanciación	23/09/2019	05/11/2019	Actividad anterior	23/09/2019	pruebas
●		Envía alcance	1	RR.IP-0025/2019	Sustanciación	21/11/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	pruebas

Registro 1-3 de 3 disponibles 10 1 Activar Windows

Se muestra la información detallada del recurso de revisión.

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente
[RR.IP-0012/2019](#)

Expedientes acumulados

[RR.IP-0013/2019](#)

Tipo de medio de impugnación
Acceso a la Información

Razón de la interposición
Cuál es tu inconformidad y señala las razones de la misma(Acto recurrido) *

Fecha y hora de interposición
02/08/2019 10:58:38 AM

Folio de la solicitud
[INEXISTENTE](#)

Sujeto obligado
pruebas infodf

Recurrente
bruno diaz

[Visualizar histórico](#)

Para ver la información general dar clic en el número de expediente.

En la pantalla de consulta del recurso de revisión nos mostrará **4** pestañas que contiene:

Información General

En esta se detalla el **número de expediente**, **fecha y hora de interposición**, **Sujeto Obligado**, el tipo de **medio de impugnación** (Acceso a la información o Datos personales), el **folio** de la solicitud, y el **Comisionado** que tiene asignado resolver el recurso de revisión.

Consultar medio de impugnación

▼ Información general

Número de expediente

RR.IP-0012/2019

Fecha y hora de interposición

02/08/2019 15:58

Sujeto obligado

pruebas infodf

Tipo de medio de impugnación

Acceso a la Información

Folio de la solicitud

INEXISTENTE

Comisionado ponente

Julio César Bonilla Gutiérrez

▶ Información del recurrente

▶ Información de la solicitud

▶ Información del medio de impugnación

Regresar

Información del Recurrente

En esta pestaña se muestra la información capturada por el recurrente, así como el medio de notificación seleccionado al interponer el recurso de revisión.

Consultar medio de impugnación

▶ Información general

▼ Información del recurrente

Nombre

bruno diaz

Correo electrónico

javier.mendoza@infocdmx.org.mx

Teléfono fijo

Medio de notificación

Correo electrónico

Domicilio

, MEXICO

Teléfono celular

▶ Información de la solicitud

▶ Información del medio de impugnación

Regresar

Información de la solicitud

En esta pestaña se encuentra toda la información concerniente a la realización de la solicitud y la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

👤 Batman Bruno Díaz ▾

▶ Información general

▶ Información del recurrente

▼ Información de la solicitud

Modalidad de entrega

Entrega a través del portal

Descripción de la solicitud

Solicitud de información : ✖

Solicitud de información : ✖

Información del medio de impugnación

Se encuentra la información capturada por el recurrente, la documentación que adjuntó, el acto que recurre, otros elementos a someter y la información complementaria.

👤 Batman Bruno Díaz ▼

▶ Información de la solicitud

▼ Información del medio de impugnación

— Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
archivo recurso.pdf	

Acto que se recurre y puntos petitorios

Cuál es tu inconformidad y señala las razones de la misma(Acto recurrido) *

Envío de alegatos y manifestaciones



Envío de alegatos y manifestaciones

A fin de dar cumplimiento con el envío de alegatos, desde la bandeja de entrada de recursos, dar clic en la acción **número 1**.

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Status del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Sujeto obligado
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	<u>RR.IP-0017/2019</u>	Notificado	05/08/2019	06/09/2019	<u>Actividad anterior</u>	02/08/2019	pruebas
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	<u>RR.IP-0017/2019</u>	Sustanciación	23/09/2019	05/11/2019	<u>Actividad anterior</u>	23/09/2019	pruebas
●		Envío de Alegatos y Manifestaciones	1	<u>RR.IP-0025/2019</u>	Sustanciación	21/11/2019	02/12/2019	<u>Actividad anterior</u>	21/11/2019	pruebas

registro 1-3 de 3 disponibles 10 1

Para envío de alegatos hay dos campos disponibles:
Comentario y Anexar documentos.

Envío de alegatos y manifestaciones

Comentarios *

Caracteres restantes para escribir 4000

— Alegatos y Manifestaciones *

+ Seleccionar archivo ➤ Adjuntar ⌗ Cancelar

Descripción del archivo


Nombre del archivo

Descripción del archivo

Tamaño

No se encontraron registros.

 Guardar

 Enviar

¿Cómo cargar un archivo de alegatos y manifestaciones?

Damos clic en

+ Seleccionar archivo

Envío de alegatos y manifestaciones

Comentarios *

Caracteres restantes para escribir 4000

— Alegatos y Manifestaciones *

+ Seleccionar archivo

➔ Adjuntar

⊗ Cancelar

Descripción del archivo


Nombre del archivo

Descripción del archivo

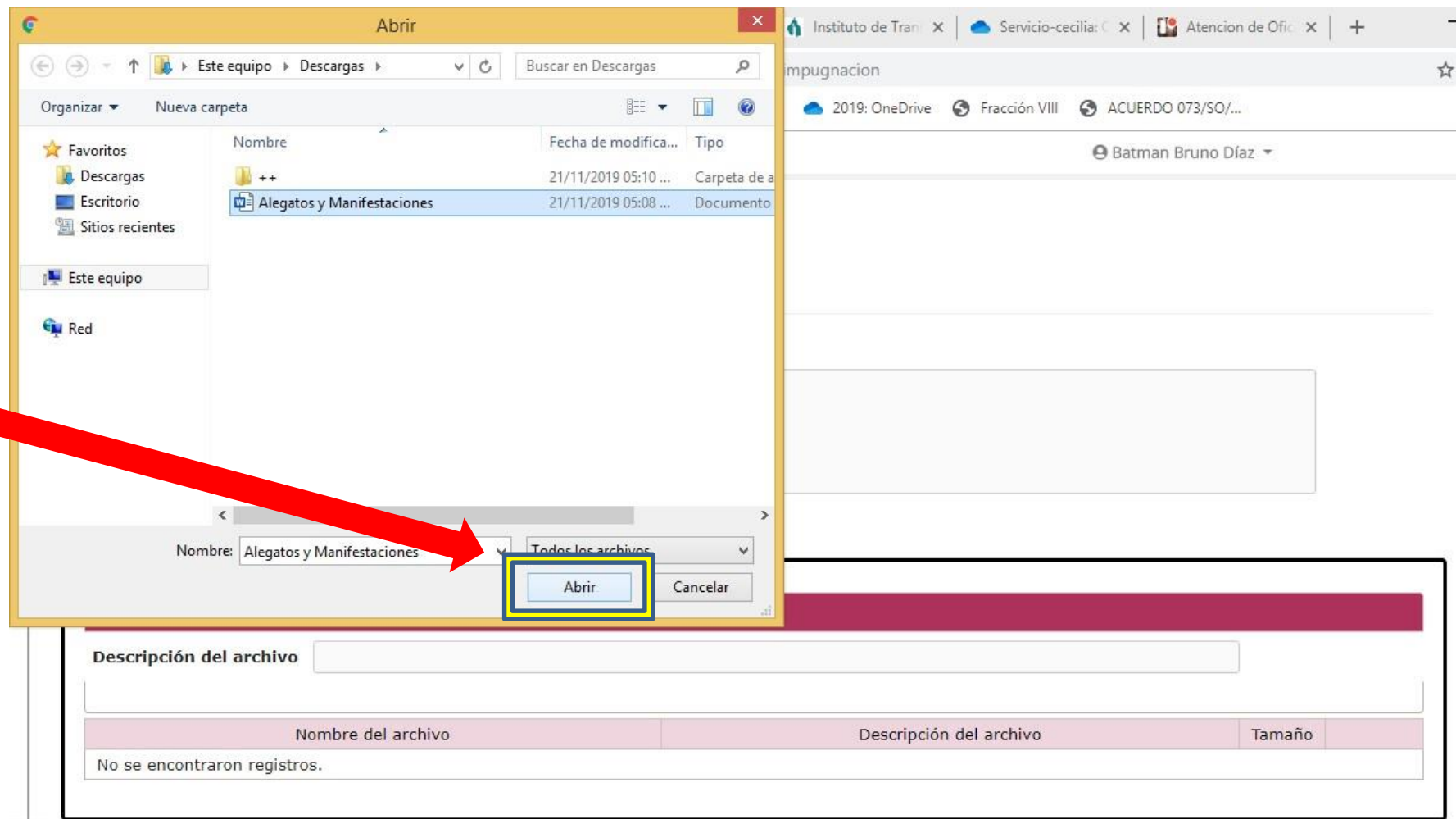
Tamaño

No se encontraron registros.

 Guardar

 Enviar

Seleccionar archivo y dar clic en **Abrir**.



The image shows a Windows File Explorer window titled "Abrir" (Open) with the address bar set to "Este equipo > Descargas". The file list contains two items:

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
++	21/11/2019 05:10 ...	Carpeta de a
Alegatos y Manifestaciones	21/11/2019 05:08 ...	Documento

A red arrow points to the "Abrir" button at the bottom of the File Explorer window. The background shows a web browser with a search bar and a table with the following structure:

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Verificar que el archivo sea correcto y dar clic en adjuntar.


Adjuntar *

+ Seleccionar archivo **Adjuntar** Cancelar

Descripción del archivo

2019.docx 11.7 KB **X**

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Si el archivo no es el correcto, dar clic en  y adjuntar el deseado.

Opción Guardar

Nos ayuda a almacenar los datos cargados, para posteriormente revisar y realizar el envío de alegatos y manifestaciones.

Envío de alegatos y manifestaciones

Comentarios *

Archivo de prueba 2019

Caracteres restantes para escribir 3976

— Alegatos y Manifestaciones *

+ Seleccionar archivo

Adjuntar


Cancelar


Descripción del archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
Alegatos y Manifestaciones.docx		0.01 MB	Eliminar

 Guardar



 Enviar

Una vez requisitada la información se debe dar clic en  para dar la información a la ponencia correspondiente.

Envío de alegatos y manifestaciones

Comentarios *

Archivo de prueba 2019

Caracteres restantes para escribir 3976

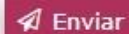
— Alegatos y Manifestaciones *

+ Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

Descripción del archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
Alegatos y Manifestaciones.docx		0.01 MB	Eliminar





Finalmente, aparecerá una barra de progreso, se debe esperar a que termine la carga hasta ver la generación del acuse de **Envío de alegatos y manifestaciones** para su **descarga**.

Para concluir se da clic en **continuar**.

Registro exitoso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
RR.IP-0025/2019_20191121_0003_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Envio_alegatos_y_manifestaciones.pdf	Acuse de Envío de alegatos y manifestaciones al sujeto obligado

Continuar

Al dar clic en **Nombre del archivo** nos permite descargar el acuse en formato PDF.

Registro exitoso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
RR.IP-0025/2019_20191121_0003_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Envio_alegatos_y_manifestaciones.pdf	Acuse de Envio de alegatos y manifestaciones al sujeto obligado

[Continuar](#)



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Distrito Federal

Acuse de recibo de Envio_alegatos_y_manifestaciones.

Número de transacción electrónica: 3

Sujeto obligado: pruebas infodf

Número de expediente del medio de impugnación: RR.IP-0025/2019

El Organismo Garante recibió la información el día 21 de Noviembre de 2019 a las 17:45 hrs.

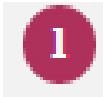
Envío de alcance al recurso de revisión



Una vez que se ha realizado el envío de alegatos y manifestaciones,

en la **Bandeja recurso de revisión**

se mostrará la actividad “**Envía alcance**”, para ello se deberá dar clic en



Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Suje obligado
●		Envía alcance	1	<u>RR.IP-0025/2019</u>	Sustanciación	22/11/2019	20/01/2020	<u>Actividad anterior</u>	21/11/2019	pruebas

Registro 1-1 de 1 disponibles 10 < << 1 >> >

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar

Se deberán llenar los datos solicitados para el alcance

Envía alcance

Nombre del proceso Manifestaciones y alcances	Actividad Envía alcance	No. de expediente RR.IP-0031/2020	Sujeto obligado pruebas infodf
---	-----------------------------------	---	--

Comentarios

Comentario al respecto del Alcance

Caracteres restantes para escribir 3965

Adjuntar *

Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

Descripción del archivo Alcance al RR.IP.xxxx

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
Alcance.docx		0.01 MB	Eliminar

Aplicar respuesta

Aplicar respuesta, para enviar el alcance.

Adjuntar

+ Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

Descripción del archivo: Alcance al RR.IP.xxxx

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
Enlaces.docx		0.01 MB	Eliminar

Aplicar respuesta

Posteriormente nos notificará:

Inicio Consultas

Envía alcance

✓ Los datos han sido guardados exitosamente.

Nombre del proceso	Actividad	No. de expediente	Sujeto obligado
Manifestaciones y alcances	Envía alcance	RR.IP-0025/2019	pruebas infodf

(MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DEL PLAZO PODRA ENVIAR LOS ALCANCES QUE REQUIERA)

Consultar la actividad anterior del recurso de revisión



Información de la columna “Actividad anterior”

El Sujeto Obligado ingresa a la **Bandeja de Recursos de Revisión**, donde puede visualizar la última actividad realizada en el recurso de revisión.

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Sujeto obligado
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	<u>RR.IP-0012/2019</u>	Notificado	05/08/2019	06/09/2019	<u>Actividad anterior</u>	02/08/2019	pruebas
●	<u>1</u>	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado	1	<u>RR.IP-0017/2019</u>	Sustanciación	23/09/2019	05/11/2019	<u>Actividad anterior</u>	23/09/2019	pruebas
●		Envía alcance	1	<u>RR.IP-0025/2019</u>	Sustanciación	21/11/2019	20/01/2020	<u>Actividad anterior</u>	21/11/2019	pruebas

Registro 1-3 de 3 disponibles 10 1

Otorgar Información Adicional al Recurso de Revisión



Otorgar Información Adicional al Recurso de Revisión

Luego de recibir los alegatos, la ponencia podrá requerir **Información Adicional al Sujeto Obligado**, de ser así, esta se verá reflejada en la sección:

Bandeja recurso de revisión

En el requerimiento de información adicional, aparecerá como una actividad.

Es necesario posicionar el cursor en **1** para identificar que llegó un Requerimiento de Información Adicional, para poder atenderlo.

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Sujeto obligado
	<u>1</u>	Envía alcance	1	<u>RR.IP-0025/2019</u>	Sustanciación	22/11/2019	20/01/2020	<u>Actividad anterior</u>	21/11/2019	pruebas
	<u>1</u>	Requerimiento de información adicional solicitado SUJETO OBLIGADO	1	<u>RR.IP-0025/2019</u>	Sustanciación	29/11/2019	29/11/2019	<u>Actividad anterior</u>	21/11/2019	pruebas

2 de 2 disponibles 10 << >> 1 >>>

Tendrá que ir a la Actividad anterior para consultar lo requerido

Inicio Consultas

Envía y especifica fecha de requerimiento

Requiere información de *

Sujeto obligado

Fecha de límite de entrega *

26/02/20

Comentarios

solicito información adicional

Caracteres restantes para escribir 3970

Adjuntar *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
Documento de Pruebas.pdf		0.03 MB

Los valores marcados con asterisco (*) son obligatorios

Aplicar respuesta

Fecha límite de ejecución	Actividad	Fecha de interposición	Sujeto obligado
/09/2019	Actividad anterior	2/08/2019	pruebas
/11/2019	Actividad anterior	09/09/2019	pruebas
/01/2020	Actividad anterior	/11/2019	pruebas

Para otorgar la información adicional requerida, se llena el comentario, el archivo adjunto, y se da clic en **Aplicar respuesta**.

Requerimiento de información adicional solicitado

Nombre del proceso Requerimiento de información adicional **Actividad** Requerimiento de alcan **No. de expediente** RR.IP-0025/2019

Comentarios

2019

Caracteres restantes para escribir 3996

Adjuntar *

+ Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

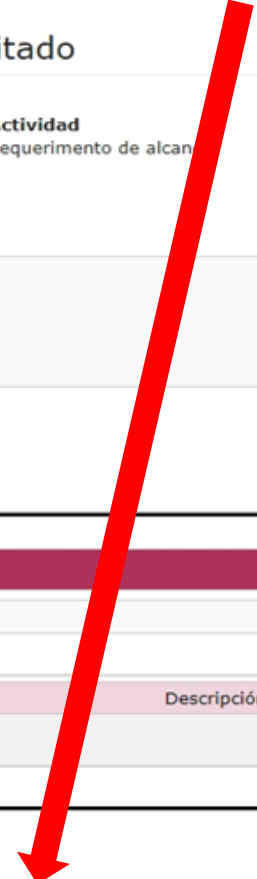
Descripción del archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
b.jpg		0.14 MB	Eliminar

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Guardar

Aplicar Respuesta



Finalmente, aparecerá una barra de progreso, para mostrar el acuse de “**Envío del Requerimiento de Información Adicional solicitado**”, el cual, es descargable.

Nombre del proceso Requerimiento de información adicional	Actividad Requerimiento de alcance	No. de expediente RR.IP-0025/2019
---	--	---

Comentarios

Prueba de archivo 2019

Caracteres restantes para escribir 3978

Registro exitoso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
RR.IP-0025/2019_20191122_0009_pruebas infodf_ENVIA_ALCANCE.pdf	Acuse de Requerimiento de alcances al sujeto obligado

[Continuar](#)

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	
2019.docx		0.01 MB	Eliminar

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

[Guardar](#) [Aplicar Respuesta](#)

Recepción de Acuerdo de Audiencia



Aparecerá como una actividad vinculada al recurso de revisión en la **Bandeja de Recursos de Revisión**. Para poder dar atención, posicionar el cursor en la columna de acciones, para identificar esta acción y dar clic en aplicar respuesta.

Batman Bruno Díaz ▾

Seleccione una opción ▾

Ponente

Seleccione una opción ▾

Actividad

Seleccione una opción ▾

De _____ A _____

Votación de la resolución

De _____ A _____

Fecha de estado

De _____ A _____

Buscar
Limpiar

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Suje obligado
●	1	Envía alcance	1	RR.IP-0025/2019	Sustanciación	22/11/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	pruebas
●	1	Requerimiento de información adicional solicitado SUJETO OBLIGADO	1	RR.IP-0025/2019	Sustanciación	02/12/2019	29/11/2019	Actividad anterior	21/11/2019	pruebas
●	1	Recepción de acuerdo de audiencia	1	RR.IP-0025/2019	Sustanciación	03/12/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	pruebas

Registro 1-3 de 3 disponibles 10 ▾ 1 << >> >>> <<<<

Mostrará la página **“Recepción de acuerdo de audiencia”**, en la cual se genera un aviso de lectura del acuerdo y el tipo de audiencia solicitada.

Recepción de acuerdo de audiencia

Tipo de audiencia

Acceso a información clasificada

Autorización del pleno

NO

— Adjuntar acuerdo de audiencia

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
archivo de prueba.pdf	Acuerdo de Audiencia	MB

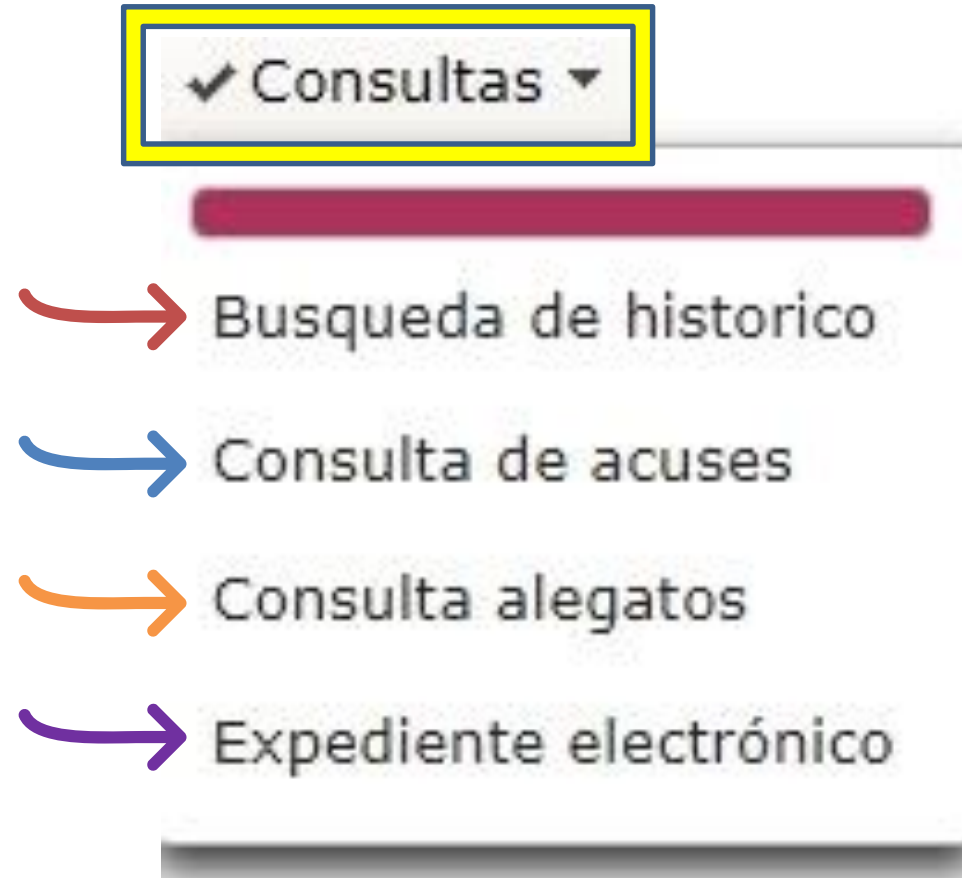
Fecha de audiencia

25/01/2020 00:10


Consulta histórica, acuses, alegatos y expediente electrónico del recurso de revisión



Al posicionar el cursor en la sección **"Consultas"**, nos mostrará las cuatro opciones siguientes:



✓ Consultas ▾



Busqueda de historico

Consulta de acuses

Consulta alegatos

Expediente electrónico

➔ Al elegir **Busqueda de historico**, es necesario ingresar el **número de expediente** del cual deseamos consultar los registros. Posteriormente, dar clic en **buscar**. Al dar clic en las **actividades** previas mostrará los datos ingresados.

Consultar histórico

Filtros de búsqueda

Número de expediente *

RR.IP-0025/2019

Buscar

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
RR.IP-0025/2019	Envío de Alegatos y Manifestaciones	Sustanciación	21/11/2019 17:45:35	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Envía alcance	Sustanciación	21/11/2019 17:58:19	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Envía alcance	Sustanciación	22/11/2019 14:26:14	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Envía alcance	Sustanciación	22/11/2019 14:36:28	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Envío de comunicación	Registrar Requerimiento de formación Adicional	22/11/2019 15:03:58	Ponencia	Marina Alicia San Martín Reboloso	ponencia.sanmartin1@
RR.IP-0025/2019	Requerimiento de información adicional solicitado SUJETO OBLIGADO	Sustanciación	22/11/2019 15:05:44	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Sujeto obligado recibe comunicado	Sustanciación	22/11/2019 15:18:07	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Respuesta a comunicación	Recibe Respuesta al Requerimiento de formación Adicional	22/11/2019 15:21:52	PNT - Administrador de Sujeto Obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m
RR.IP-0025/2019	Envío de comunicación	Registrar Requerimiento de formación Adicional	29/11/2019 16:18:31	Ponencia	Marina Alicia San Martín Reboloso	ponencia.sanmartin1@
RR.IP-0025/2019	Recepción de acuerdo de acumulación por el	Sustanciación	29/11/2019 16:27:17	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.m


Al dar clic en alguna de las actividades nos abrirá la lista de alegatos y manifestaciones enviadas.

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
RR.IP-0025/2019	Envío de Alegatos y Manifestaciones	Sustanciación	21/11/2019 17:45:35	Sujeto obligado	Batman Bruno Díaz	batman@infodf.org.r


Envío de alegatos y manifestaciones

Listado de alegatos y manifestaciones enviadas


Fecha de envío	Comentarios *	Alegatos y manifestaciones
21/11/2019 17:45	Archivo de prueba 2019	 Ver alegatos


Al dar clic en **Ver alegatos** nos mostrará **el documento**, el cual, una vez seleccionado estará listo para **descarga**.

Listado de alegatos y manifestaciones enviadas

Fecha de envío	Comentarios *	Alegatos y manifestaciones
21/11/2019 17:45	Archivo de prueba 2019	

— Alegatos y Manifestaciones *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
		0.01 MB

 Mostrar todo ✕

✓ Consultas ▾

Busqueda de historico

Consulta de acuses

Consulta alegatos

Expediente electrónico



→ En **Consulta de acuses**, ingresamos el **número de expediente** a consultar y dar clic en **buscar**.

Consultar acuses

— Filtros de búsqueda

Número de expediente <input type="text" value="RR.IP-0025/2019"/>	Sujeto obligado <input type="text" value="pruebas infodf"/>
Folio de la solicitud <input type="text"/>	Fecha de creación del acuse De <input type="text"/> <input type="text"/> Hasta <input type="text"/>


Será necesario dar clic en el **número de expediente**.

Número de expediente	Folio de la solicitud	Sujeto obligado
<u>RR.IP-0025/2019</u>	INEXISTENTE	pruebas infodf

10 ▼ ⏪ ⏩ (1 of 1) ⏪ ⏩

Posteriormente, nos mostrará los **acuses generados**.

Acuses generados para el medio de impugnación		
tipo de acuse	Fecha de creación del acuse	Nombre de archivo
Acuse de Envío de alegatos y manifestaciones al sujeto obligado	21/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191121_0003_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Envío_alegatos_y_manifestaciones.pdf
Acuse de Audiencia al recurrente	29/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191129_0011_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Audiencia.pdf
Acuse de Requerimiento de alcances al sujeto obligado	29/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191129_0014_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Requerimiento_de_alcances.pdf
Acuse de Audiencia al sujeto obligado	03/12/2019	RR.IP-0025/2019_20191203_0020_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Audiencia.pdf
Acuse de Admisión al recurrente	21/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191121_0001_admision.pdf
Acuse de Admisión al sujeto obligado	21/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191121_0002_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Admision.pdf
Acuse de Envío de alcances al proyectista	21/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191121_0004_pruebas_infodf_ENVIA_ALCANCE.pdf
Acuse de Envío de alcances al proyectista	22/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191122_0005_pruebas_infodf_ENVIA_ALCANCE.pdf
Acuse de Envío de alcances al proyectista	22/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191122_0006_pruebas_infodf_ENVIA_ALCANCE.pdf
Acuse de Requerimiento de alcances al sujeto obligado	22/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191122_0007_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Requerimiento_de_alcances.pdf
Acuse de Requerimiento de alcances al sujeto obligado	29/11/2019	RR.IP-0025/2019_20191129_0012_pruebas_infodf_pruebas_infodf_Requerimiento_de_alcances.pdf

 RR.IP-0025_2019_2...pdf ^

Al dar clic en el **nombre** de algún archivo nos permitirá **descargarlo**.

✓ Consultas ▾

Busqueda de historico

Consulta de acuses

Consulta alegatos

Expediente electrónico



→ En la opción **Consulta alegatos** , ingresaremos el **número de expediente** que se desea consultar seguido de un clic en **buscar**.

Consultar alegatos

Filtros de búsqueda

Número de expediente

RR.IP-0025/2019

Folio de la solicitud

Sujeto obligado

pruebas infodf

Fecha de creación

De Hasta

Buscar

Acto seguido, nos mostrará el archivo correspondiente al número de expediente, así como los alegatos generados.

Número de expediente	Folio de la solicitud	Sujeto obligado
<u>RR.IP-0025/2019</u>	INEXISTENTE	pruebas infodf
10 (1 of 1)		

Alegatos generados para el medio de impugnación		
Fecha de creación del alegato	Comentarios	Nombre del Archivo
21/11/2019	Archivo de prueba 2019	<u>Alegatos y Manifestaciones.docx</u>

 Alegatos y Manif....docx ^

Mostrar todo

Al dar clic en el nombre del archivo nos permitirá descargarlo.

✓ Consultas ▾

Busqueda de historico

Consulta de acuses

Consulta alegatos

Expediente electrónico



→ En el caso de Expediente electrónico, después de ingresar el número de expediente y dar clic en buscar, nos mostrará los datos del Recurso de Revisión.

Buscar un medio de impugnación

Filtros de búsqueda

Expediente electrónico:

Fecha de interposición: De A

Comisionado ponente:

Fecha de resolución: De A

Debemos dar clic en el número de expediente.

Número de expediente	Comisionado ponente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
RR.IP-0025/2019	Marina Alicia San Martín Reboloso	pruebas infodf	21/11/2019	Sustanciación		

Se mostrará el expediente electrónico del Recurso.

Expediente electrónico

Expediente electrónico: RR.IP-0025/2019

Actividad / Campo	Documento	Adjuntar información				
Admitir/Prevenir/Desechar Acuerdo de Admisión	<p>Documento de acuerdo</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre del archivo</th><th>Descripción del archivo</th></tr></thead><tbody><tr><td>aaa.pdf</td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre del archivo	Descripción del archivo	aaa.pdf		
Nombre del archivo	Descripción del archivo					
aaa.pdf						

Registro 1-1 de 1 disponibles

Número de registros a mostrar

10

1

Cerrar

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para a


aaa.pdf

Mostrar todo

Al dar clic en el nombre del archivo nos permitirá descargarlo.

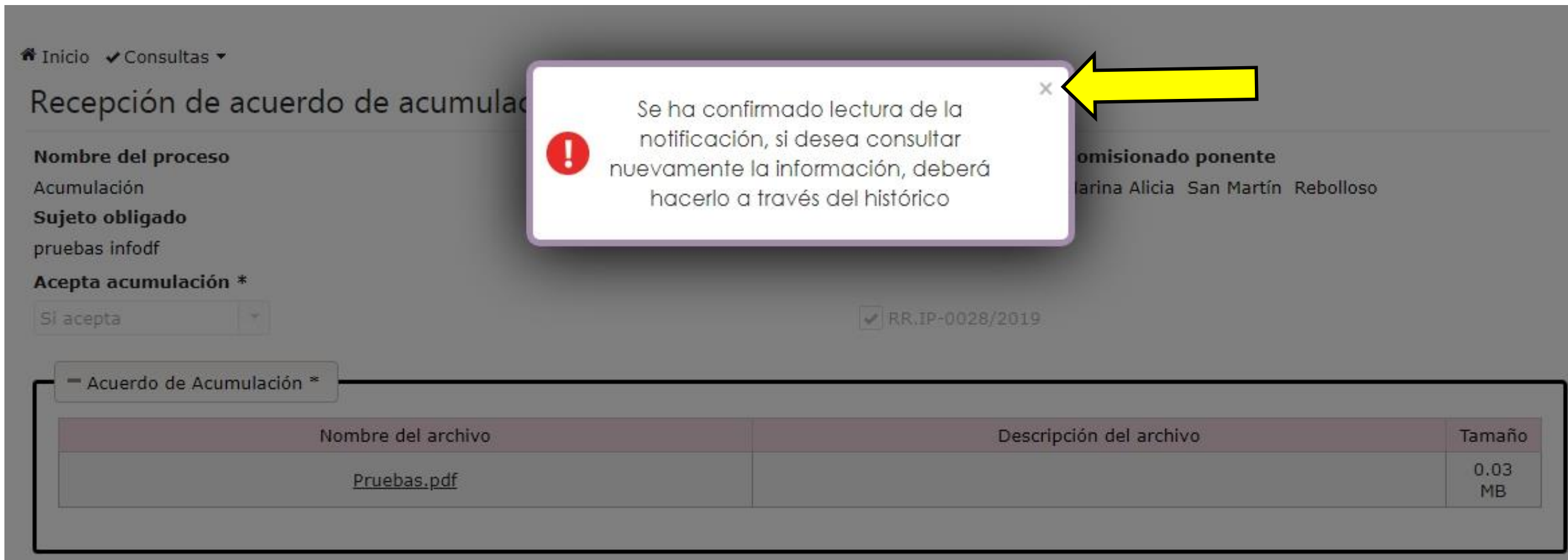
Acumulación de recursos de revisión



En la **bandeja de recursos de revisión**, se visualiza la actividad "**Recepción de acuerdo de acumulación**", mediante el cual se notifica de la acumulación de uno o varios recursos. Para ingresar al detalle, dar clic en: 

Medios de impugnación										
Semáforo	Acumulados	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Fecha límite de ejecución	Actividad anterior	Fecha interposición	Su objeto
	1	Envía alcance		RR.IP-0025/2019	Sustanciación	22/11/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	prueb:
	1	Recepción de acuerdo de acumulación por el sujeto obligado		RR.IP-0025/2019	Sustanciación	29/11/2019	20/01/2020	Actividad anterior	21/11/2019	prueb:

Al ingresar, genera un aviso de confirmación de lectura.



The screenshot shows a web application interface with a confirmation message and a table of files. The confirmation message is a white box with a red exclamation mark icon and a close button (X). The text inside the message reads: "Se ha confirmado lectura de la notificación, si desea consultar nuevamente la información, deberá hacerlo a través del histórico". A yellow arrow points to the close button. Below the message, there is a table with the following data:

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
Pruebas.pdf		0.03 MB

Other visible elements in the interface include a navigation menu with "Inicio" and "Consultas", a page title "Recepción de acuerdo de acumulación", and a form section for "Nombre del proceso" (Acumulación), "Sujeto obligado" (pruebas infodf), and "Acepta acumulación *" (Si acepta). A checkbox for "RR.IP-0028/2019" is also visible.

En la “**Recepción de acuerdo de acumulación**” se muestra el acuerdo acumulado por el Comisionado Ponente.

Para realizar esta acción:

- Seleccionar en **-Adjuntar acuerdo de acumulación**, el acuse generado es descargable.

Inicio ▾ Consultas ▾

Recepción de acuerdo de acumulación

Nombre del proceso

Acumulación

Sujeto obligado

pruebas infodf

Acepta acumulación *

Si acepta ▾

Actividad

Acepta o rechaza la solicitud de acumulación

Comisionado ponente

Marina Alicia San Martín Reboloso

✓ RR.IP-0028/2019

— Acuerdo de Acumulación *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
Pruebas.pdf		0.03 MB

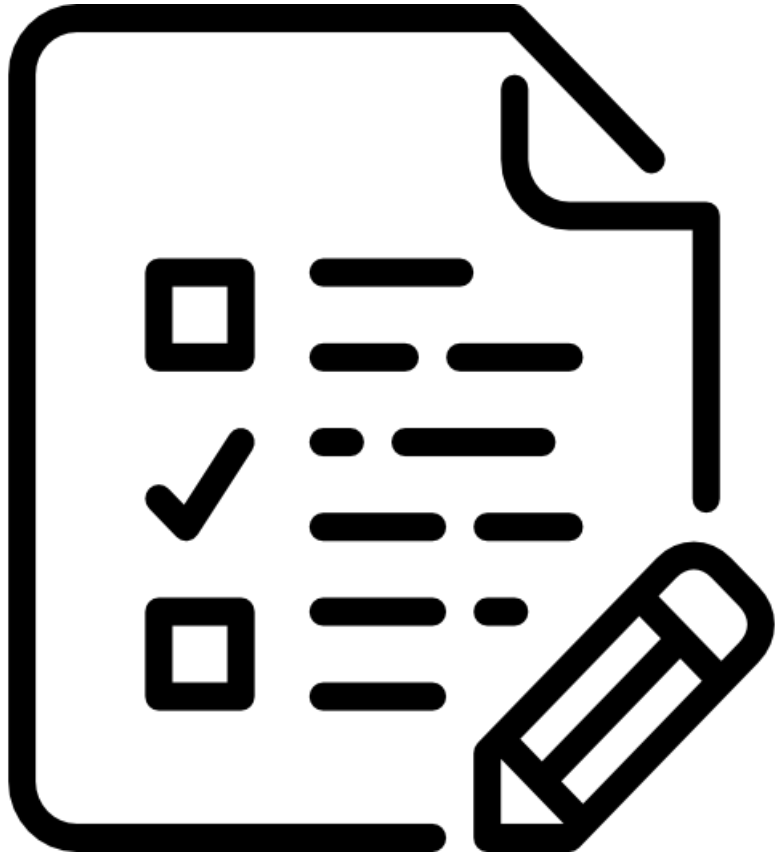
Soporte

Tres niveles de soporte

Para mejorar la atención le invitamos a levantar un ticket de atención en la mesa de servicio del Instituto, accesible en la dirección electrónica:

<http://soporte.infodf.org.mx/>

EVALUACIÓN DEL CURSO



IMPORTANTE: Al final de esta evaluación se realizará un ejercicio de para aclarar dudas y contestar preguntas.

importante:
un ejercicio de para aclarar dudas y contestar



@InfoCdMex



InfoCdMex



InfoCdMex



InfoCdMex



La Morena 865 Col. Narvarte Poniente Local 1
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03020

www.infodf.org.mx